

In nombre de Dios Amen. Yo el Rey Don Fernando
 el Catolico, y yo la Reyna Doña Isabella
 la Católica, por ende mandamos que
 se ponga en executiōn lo contenido en
 este nuestro real cōsejo, y se cumpla
 y obedezca en todo, y en parte, lo
 que en el se contiene, y mandamos
 que se ponga en forma de real
 cedula, y se publique, y se ponga
 en execuciōn, y se cumpla, y se
 obedezca en todo, y en parte, lo
 que en el se contiene.

En este punto de vista se muestra
 la historia que presente la guerra
 canalla de los años de Santiago de
 noventa y tres, y de noventa y
 cuatro, de que se dice en el
 libro de guerra que se hizo en
 la guerra de noventa y tres, y
 de noventa y cuatro, como se
 vio en el libro de guerra que se
 hizo en la guerra de noventa y
 tres, y de noventa y cuatro.

En el punto de vista de la guerra
 de noventa y tres, y de noventa y
 cuatro, se muestra la historia que
 presente la guerra canalla de los
 años de Santiago de noventa y tres,
 y de noventa y cuatro, de que se
 dice en el libro de guerra que se
 hizo en la guerra de noventa y tres,
 y de noventa y cuatro.

Yo el Rey Don Fernando el Catolico,
 y yo la Reyna Doña Isabella la Católica,
 por ende mandamos que se ponga
 en executiōn lo contenido en este
 nuestro real cōsejo, y se cumpla
 y obedezca en todo, y en parte, lo
 que en el se contiene, y mandamos
 que se ponga en forma de real
 cedula, y se publique, y se ponga
 en execuciōn, y se cumpla, y se
 obedezca en todo, y en parte, lo
 que en el se contiene.

Yo el Rey Don Fernando el Catolico,
 y yo la Reyna Doña Isabella la Católica,
 por ende mandamos que se ponga
 en executiōn lo contenido en este
 nuestro real cōsejo, y se cumpla
 y obedezca en todo, y en parte, lo
 que en el se contiene, y mandamos
 que se ponga en forma de real
 cedula, y se publique, y se ponga
 en execuciōn, y se cumpla, y se
 obedezca en todo, y en parte, lo
 que en el se contiene.

